

45.283.824-K MIMUN HAMIDA, MOHAMED
45.287.880-Y MOHAMED HAMMOU, AHMED
75.231.235-Y RUIZ DOMINGUEZ, ISIDRO
X-3655595-K SAMMATOU, MOHAMED
X-9473519-A EL MESSAOUDI, MUSTAPHA

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: Defecto de forma en la solicitud.
(Haber marcado más de una categoría en una misma solicitud)

45.283.681-Q ABDELKADER AMECRAM, LAILA
45.285.156-L JIMÉNEZ GARCÍA, MARCOS

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: Por haber elegido más de dos categorías

45.303.892-X ROBLES ORTIZ, GEMA

NOTA: De conformidad con Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que se adoptó el siguiente Acuerdo:

"Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates".

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra "L".

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 9 de agosto de 2010.

El Secretario Técnico de AA.PP. P.A., Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2253.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0705 de fecha 6 de agosto de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de diez plazas de Policía Local (Grupo C1), por el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes: